





SANTILLANA DEL MAR

REGLAMENTO PARTICULAR

Organiza

















PROGRAMA – HORARIO

FECHA	FECHA HORA PROGRAMA		LUGAR	
Lunes 23 Noviembre de 2009	20:00	Apertura de inscripciones	SECRETARÍA PERMANENTE MOTOR RACING. Tel.: 687 54 94 de 20:00 horas en adelante	
Martes 1 Diciembre de 2009	20:00	Cierre de inscripciones		
Jueves 2 Diciembre de 2009	20:00	Publicación de la lista de inscritos		
Sábado 5 de Diciembre 2009	8:00 a 11:00	Entrega de documentación Verificaciones administrativas Verificaciones técnicas	SECRETARÍA PERMANENTE Escuelas de Ubiarco (VER CUADRO DE HORARIOS)	
2009	11:00 a 11:45	Entrenamientos controlados	PRE-PARQUE DE SALIDA Consultorio de Salud de Ubiarco	
	12:00	Publicación de la lista de autorizados a tomar la salida	SECRETARÍA PERMANENTE TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS Escuelas de Ubiarco	
	12:15	Hora límite de presentación en el parque cerrado	Consultorio de salud de Ubiarco	
	12:30	Briefing con los pilotos	Parque cerrado Consultorio de Salud de Ubiarco	
	12:45	Salida del parque cerrado	Consultorio de salud de Ubiarco	
	13:00	Tramo 1: Santillana del Mar		
	a cont.	Tramo 2		
	a cont.	Tramo 3		















II RALLYSPRINT DE TIERRA SANTILLANA DEL MAR

Copa de Cantabria de Rallysprint de Tierra

		16:30	Llegada al parque cerrado	Consultorio de salud de Ubiarco
		16:45	Publicación clasificación final provisional	SECRETARÍA PERMANENTE TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS Escuelas de Ubiarco
		17:15	Publicación clasificación final oficial	SECRETARÍA PERMANENTE TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS Escuelas de Ubiarco
		17:30	Entrega de trofeos	Parque cerrado Consultorio de salud de Ubiarco
		A continuación	Entrega de premios	Parque cerrado Consultorio de Salud de Ubiarco

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Las verificaciones administrativas se realizarán en el Ayuntamiento de Santillana y las verificaciones















II RALLYSPRINT DE TIERRA SANTILLANA DEL MAR

Copa de Cantabria de Rallysprint de Tierra

establecerá un control horario para verificar su cumplimiento. En caso contrario se impondrá al infractor una sanción económica de 60 €.

Vehículos	Verificación Administrativa	Verificación Técnica	Vehículos	Verificación Administrativa	Verificación Técnica
1 - 2	11:00	11:05	32 - 33	12:15	12.20
3 - 4	11:05	11:10	34 - 35	12:20	12.25
5 - 6	11.10	11:15	36 - 37	12:25	12.30
7 - 8	11:15	11:20	38 - 39	12:30	12.35
9 - 10	11:20	11:25	40 - 41	12:35	12.40
11 - 12	11:25	11:30	42 - 43	12:40	12.45
14 -15	11:30	11:35	44 - 45	12:45	12.50
16 - 17	11:35	11:40	46 - 47	12:50	12:55
18 - 19	11:40	11:45	48 - 49	12:55	13.00
20 - 21	11:45	11:50	50 - 51	13.00	13:05
22 - 23	11:50	11:55	52 - 53	13.05	13:10
24 - 25	11:55	12:00	54 - 55	13.10	13:15
26 - 27	12:00	12:05	56 - 57	13:15	13.20
28 - 29	12:05	12:10	58 - 59	13:20	13:25
30 - 31	12:10	12:15	60 - 61	13:25	13:30

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Se situará en la Secretaría Permanente del Rallysprint.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

• A partir de las 8:00 horas del Sábado día 5 de Diciembre de 2009, y hasta el final del Rallysprint, la Secretaría Permanente se ubicará Escuelas de Ubiarco. Los participantes deberán estar en contacto















con la Secretaría Permanente del Rallysprint con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Este Rallysprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes y el presente Reglamento Particular.

I – ORGANIZACIÓN

1.1. Definición.

La Escudería MOTOR RACING, organiza el 2º Rallysprint de tierra Santillana del Mar, que se celebrará el Sábado día 5 de Diciembre de 2009.

La F.Ct. de A. establece para la presente temporada la Copa de Cantabria de Rallysprint sobre tierra, que se regirá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las prescripciones del Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria, el presente Reglamento y los reglamentos particulares de cada prueba.

- 1.2. Los Rallysprint son pruebas de velocidad sobre pistas de tierra cortadas al tráfico, con una longitud máxima de 32 kilómetros.
- 1.3. El Rallysprint se disputará sobre un solo tramo, dos pasadas en cada sentido; un solo tramo, tres pasadas en el mismo sentido; o dos tramos, dos pasadas en el mismo sentido.
- 1.4. De la citado Copa se derivan.
 - Copa de Cantabria de Rallysprint de Tierra.
 - Copa de Cantabria de Rallysprint de Tierra Copilotos.
 - Copa de Cantabria de Car Cross.

Número de visado F. Ct. de A.: 22/2008

Este Reglamento Particular ha sido aprobado por la F.Ct. de A. con fecha:















SANTILLANA DEL MAR

- 1.5. Comité de Organización
- Presidente:
 - D. Miguel A. Díaz Montoya
- Vocales:
 - D. Carmelo Humara Cotero
 - D. Berna Gómez
 - D. Jesús Antonio Aragón
- 1.6. Oficiales de la prueba.
- 1.6.1. El cuadro de Oficiales, de todas las pruebas puntuables para la presente Copa, deberá figurar en su respectivo Reglamento Particular y será requisito imprescindible para la aprobación del mismo que cuente como mínimo con tres Comisarios Deportivos, dos Comisarios Técnicos y el Director de Carrera, con licencias vigentes, cuyo número figurará a continuación de su nombre.
- 1.6.2. Los Cronometradores, en número necesario, estarán también en posesión de la licencia correspondiente, debiendo designarse un Jefe de Seguridad de la prueba.

CARGO NOMBRE

Comisarios deportivos:

Director de carrera:

Presidente: Doña. Rosario Miguel Ruiz. CDA-

D. José Manuel Díaz Sañudo. CDA-

D. José Mª Beascoechea Reyes. CDA-D. Luis Allende Domínguez DCA-

Observador FCTA: D. Emilio Peña

Secretario de carrera: D. Carmelo Humara Cotero















Jefe de seguridad: D. Jesús A. Aragón Villegas

Comisarios técnicos: Presidente: D. Baldomero Corona Arenal

D. Juan Sánchez Aparicio

Cronometraje: Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria

Relaciones con la prensa: D. Berna Gómez

Comisarios de ruta y de parque: Motor Racing

Servicio de ambulancias: DYA Cantabria.

Servicio de grúas: Gruas Torrontegui

1.4. Identificaciones de los Oficiales. Las identificaciones de los oficiales en funciones son:

Oficiales: LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE

Comisarios de ruta y de parque: PETO AMARILLO

MODALIDADES GENERALES

II - PUNTUABILIDAD

El 2º Rallysprint de tierra Santillana del Mar es puntuable para la Copa de Cantabria de Rallysprint de Tierra.

III - DESCRIPCIÓN

3.1. El 2º Rallysprint de tierra de Santillana del Mar se disputa sobre pista de tierra cerradas al tráfico.















- 3.2. Distancia total de enlaces:
- 3.3. Distancia total de los T.C.:
- 3.4. Distancia total del recorrido:
- 3.5. Número total de T.C.: 3 tramos cronometrados. (3 pasadas en el mismo sentido)
- 3.6. Número de secciones:13.7. Número de etapas:1

IV- PARTICIPANTES ADMITIDOS

- 4.1. Pueden tomar parte en la Copa de Cantabria de Rallysprint sobre tierra los vehículos, con homologación vigente, de los grupos N, A y B. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I., así como vehículos de turismo no homologados, de 2 o 4 ruedas motrices, con una cilindrada igual o inferior a 3500 c.c., si no disponen de sobrealimentación, y 2500 c.c. en caso de incorporar dicho sistema, siempre que se hallen conformes con lo dispuesto en el reglamento técnico de la Copa.
- 4.2. Pueden tomar parte en la Copa de Cantabria de Car Cross, los vehículos diseñados especialmente para la competición en autocros construidos sobre chasis tubular, de 2 ruedas motrices y propulsados por motores no sobrealimentados, de inyección de serie, y con una cilindrada igual o inferior a 500 c.c. para motores bicilindricos de dos tiempos, 652 c.c. para motores bicilindricos de cuatro tiempos y 600 c.c. para motores de cuatro cilindros y cuatro tiempos, debidamente homologados y que dispongan de las medidas de seguridad mínimas exigidas en el Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria.
- La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).
- 4.3. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto estético impecable.
- 4.4. Todos los vehículos deberán equipar un sistema de iluminación eficaz, tanto en la parte delantera como trasera.
- 4.5. Todos los vehículos colocarán faldones de material flexible detrás de todas las ruedas.
- 4.6. Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje















de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translucidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

- 5.1. Todo participante que desee tomar parte en el 2º Rallysprint de tierra Ayuntamiento de Santillana del Mar deberá remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada a:
- Personalmente: contactando con la Escudería Motor Racing
- Por teléfono: 687 549401
- Por fax:

ANTES DEL MARTES DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 20:00 HORAS

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

VI- DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS

6.1. Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en 100 € para los participantes que admitan la publicidad optativa propuesta por el organizador y de 200 € para los participantes que rehúsen dicha publicidad. La publicidad de los números de competición será obligatoria en ambos casos.

- 6.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.
- 6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
 - A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
 - En caso de que el rallysprint no se celebrara.
 - El organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del rallysprint.















Los derechos de inscripción serán abonados en:

Nº de cuenta de 3035 0352 77 3520005162 a nombre de Club Deportivo Elemental Motor Racing

Ha de indicarse en la transferencia bancaria el nombre y apellido del piloto en el apartado "observaciones".

La fecha límite para el ingreso en cuenta o en efectivo de los derechos de inscripción es el miercoles 2 de Diciembre de 2009 a las 14:30 horas. Todo ingreso efectuado después de esta fecha se considerará nulo y su correspondiente inscripción será rechazada.

"SE COMPROBARÁ EL INGRESO A CUENTA O PAGO DE LOS DERECHOS ANTES DE VALIDAR

6.4. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

6.5. La Escudería Motor Racing se reserva el derecho de admisión de las inscripciones de acuerdo con la normativa federativa en vigor.

VII – PUBLICIDAD

- 7.1. Los participantes deberán reservar los espacios descritos a continuación para colocar la publicidad que se les entregue.
- 7.2. Publicidad obligatoria: la relativa a los números de competición.

VIII- NUMEROS DE COMPETICIÓN

8.1. El Número asignado a cada participante deberá figurar en forma visible en cada uno de los laterales del vehículo. En los Car Cross deberá colocarse a ambos lados de un panel sobre el techo, sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijado sobre el plano delante-detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será de unas dimensiones de 25 x 35 cm., rígido y en todo momento















vertical

- 8.2. Dos adhesivos de 45 x 45 cm. colocados uno a cada lado del vehículo a la altura de las puertas delanteras con el número de competición y la publicidad de: "BF Goodrich".
- 8.3. Además de la publicidad obligatoria, la publicidad optativa (en función de la modalidad de inscripción)

Dos adhesivos

IX - DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 9.1. Hora oficial del rallysprint será la que muestren los relojes y cronómetros del Colegio de Oficiales del Automovilismo de Cantabria.
- 9.2. Es obligatoria la asistencia al briefing de al menos un miembro del equipo (piloto o copiloto). El briefing tendrá lugar a las 12:30 horas del Sábado día 5 de Diciembre de 2009 en el Consultorio de Salud de Ubiarco
- 9.3. Penalizaciones: las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
- 9.4. Antes de la salida del rallysprint los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el parque cerrado, el Sábado día 5 de Diciembre de 2009 como hora límite: las 12:15 horas.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

- 9.5. Los conductores deberán presentarse en el parque de presalida una hora antes de la salida de cada prueba; estando presentes a partir de ese momento a disposición del Director de Carrera.
- 9.6. Los equipos quedarán ordenados en la fila de salida, como mínimo, quince minutos antes del comienzo de cada carrera.















- 9.7. El equipo que no esté presente a su hora podrá quedar excluido de la prueba.
- 9.8. En el transcurso de los tramos cronometrados, el uso de vestimenta ignífuga, casco homologado, hans y cinturones de seguridad, es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo, bajo pena de exclusión.
- 9.9. Está prohibido a los equipos circular en sentido contrario al tramo cronometrado, bajo pena de exclusión.
- 9.10. La salida de los tramos cronometrados se dará con el vehículo parado, motor en marcha y con el vehículo colocado en la línea de salida.

Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de carrera con efecto inmediato y el vehículo será desplazado a un lugar seguro.

- 9.11. La salida de los tramos cronometrados se efectuará de la manera que se describe a continuación, salvo que se disponga de Sistema Autónomo (Reloj con Semáforo).
- Cuando el vehículo, con su equipo a bordo, se detenga delante del control de salida, el Comisario en funciones le anunciará en voz alta los 30" - 15" - 10" y los últimos 5 segundos uno a uno.
- Finalizados los 5 últimos segundos, será dada la señal de salida y el vehículo deberá partir sin dilación.
- 9.12. En caso de retraso imputable al equipo, el Comisario fijará una nueva hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto.
- 9.13. Una falsa salida, y especialmente una salida efectuada antes de que el comisario haya dado la señal de salida, será penalizada con 10" si el adelanto es inferior a 2" y con 1 minuto si es superior. Esta penalización no excluye sanciones mas graves que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos, especialmente en caso de reincidencia.















- 9.14. La llegada de los tramos cronometrados será lanzada, estando prohibido detenerse hasta, al menos, 100 metros después de la línea de llegada.
- 9.15. Dentro de un tramo cronometrado está prohibido recibir asistencia.
- 9.16. Todo vehículo alcanzado se considera pasado y por ello deberá dejar paso libre aminorando la marcha sin dilación.
- 9.17. El conductor que se vea obligado a detenerse en un punto del recorrido, deberá situar su vehículo de manera que no represente peligro para los demás participantes.

X- RECONOCIMIENTOS LIMITADOS.

- 10.1. El horario de reconocimiento es el siguiente: De 11:00 a 11:45 h.
- 10.2. El número de pasadas de reconocimiento del tramo es 1.
- 10.3. Es obligatorio el cumplimiento de las normas del Código de Circulación vigente bajo pena de no autorización a tomar la salida. Los vehículos participantes Irán escoltados en la pasada de entrenamientos por dos vehículos de la organización, uno encabezando los entrenamientos y otro cerrando la caravana.
- 10.4. La clasificación se efectuará, sumando el tiempo invertido en todas las mangas.
- 10.5. Esta prohibido pintar sobre señales de tráfico, obras de fábrica, piso, árboles, etc.

XI – SERVICIO DE LAS GRÚAS

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta.















XII - PARQUES

- 12.1. Los Parques de Verificaciones, Presalida y Llegada deberán vallarse convenientemente para impedir el acceso al público. Su acceso y permanencia solo deberá autorizarse a los oficiales correspondientes y a los equipos (en su caso).
- 12.2. El Parque de Presalida se considerará de trabajo.
- 12.3. Parque Cerrado de Llegada. Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado desde el final de la carrera hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación. En caso de reclamación, el Parque Cerrado será mantenido después del plazo previsto para los vehículos cuya lista será publicada en el propio Parque.

XIII - RECORRIDO

- 13.1. La longitud máxima de la prueba, sumadas todas las mangas, será de 32 Km.
- 13.2. En las proximidades del parque de llegada se recomienda la instalación de un tablero en el que se anotarán los tiempos oficiosos de los participantes.

XIV- COEFICIENTE DE LAS PRUEBAS

14.1. Se establecen los siguientes coeficientes:

Coef.3:	Longitud tramos cronometrados: 10-32 Km.	
	Cuantía mínima premios: 1.500 €/ Categoría	















II RALLYSPRINT DE TIERRA SANTILLANA DEL MAR

Copa de Cantabria de Rallysprint de Tierra

XV - PUNTUACIONES

15.1. En cada una de las pruebas puntuables se establecerá al menos una clasificación General por División y otras clasificaciones parciales para los distintos Campeonatos, Copas o Trofeos.

15.2. Los puntos se otorgarán de acuerdo con el siguiente baremo:

CLASIFICACION POR DIVISIÓN (S)

10	clasificado	20 puntos
2º	II .	15 puntos
30	"	12 puntos
40	II .	10 puntos
5°	II .	8 puntos
6º	II .	6 puntos
7º	II .	4 puntos
80	II .	3 puntos
90	II .	2 puntos
10°	II .	1 puntos
110	II .	1 puntos
120	II .	1 puntos
13º	II .	1 puntos
140	II .	1 puntos
15º	II .	1 puntos
resto	II .	0 puntos















15.3. Los puntos P obtenidos en la prueba se obtendrán por la siguiente formula: **P=K*S**, siendo **K** el coeficiente de la prueba y **S** los puntos obtenidos en la clasificación de su División

XVI - RESULTADOS

Tendrán opción a estos Campeonatos, todos los participantes que tengan un mínimo de dos participaciones.

Para la clasificación del Campeonato se tendrán en cuenta todos los resultados menos uno. En caso de que se celebren menos de cuatro pruebas, puntuarán todas.

XVII- EMPATES

17.1. Si al final de la Copa dos o más participantes resultasen con la misma puntuación, se resolverá a favor del Piloto que tenga la mejor clasificación parcial. En caso de continuar el empate, decidirá la puntuación de la última prueba y si persistiera la penúltima, etc.

XVIII- PREMIOS

18.1. Los premios mínimos establecidos serán los descritos a continuación, siendo igual para todas las categorías.

1º Clasificado Copa 2 Ruedas Motrices:
2º Clasificado Copa 2 Ruedas Motrices:
3º Clasificado Copa 2 Ruedas Motrices:
150.-Euros y Trofeo/s
100.-Euros y Trofeo/s

1º Clasificado Copa 4 Ruedas Motrices:250.-Euros y Trofeo/s2º Clasificado Copa 4 Ruedas Motrices:150.-Euros y Trofeo/s3º Clasificado Copa 4 Ruedas Motrices:100.-Euros y Trofeo/s















SANTILLANA DEL MAR

1º Clasificado Car Cross:250.-Euros y Trofeo/s2º Clasificado Car Cross::150.-Euros y Trofeo/s3º Clasificado Car Cross:100.-Euros y Trofeo/s

- 18.2. Si los premios fijados por el Organizador en el Reglamento Particular del Rallysprint fuesen superiores a los mínimos establecidos, el exceso lo repartirá éste según su criterio.
- 18.3. La cuantía total de los premios deberá efectivamente entregarse a los pilotos.
- 18.4. En todo lo no regulado por el presente reglamento, especialmente en materia de seguridad, será de aplicación las prescripciones del Reglamento General y el Reglamento de Rallies de la F.Ct. de A.







